



PROGRAMA DE PLANES PROVINCIALES (PPP)  
**INFORME DE VALORACION DE PROPOSICIONES CON BAJA ANORMAL O  
DESPROPORCIONADA**

(Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público, Art. 149,4)  
(Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula 17,f)

**PROYECTO:** 160/2018.- CENTRO DE USOS MÚLTIPLES  
**EMPLAZAMIENTO:** FUENTE OBEJUNA  
**PROGRAMA:** PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL OBRAS Y SERVICIOS  
COMPETENCIA MUNICIPAL 2016-2019  
**PRESUPUESTO** 354.024,99 € (IVA EXCLUIDO)  
**TIPO DE LICITACIÓN:**  
**PRESUPUESTO** 44.304,53 € (IVA EXCLUIDO)  
**DE MEJORAS:**

Vistas las proposiciones económicas presentadas por los participantes seleccionados por la Mesa de Contratación, se informa, a los efectos previstos en el art. 149.4 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público:

Que las siguientes proposiciones pueden ser consideradas desproporcionadamente bajas o anormales de acuerdo con lo establecido en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación:

- **CONSTRUCCIONES MAJOIN, SL** con una oferta de 336.677,78 € y 44.304,53€ de mejoras, lo que supone una baja global del 15,48%.

Habiéndose dado audiencia a la empresa licitadora, y con objeto de justificar la valoración de su oferta y precisar las condiciones de las mismas según Art. 149.4 de la LCSP, la empresa ha aportado la documentación requerida para justificar las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de sus ofertas, por lo que se informa lo siguiente:

## **1. DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.**

### **1.1.- FUNDAMENTACIÓN DE LA EMPRESA:**

La empresa justifica su oferta literalmente en los siguientes puntos:

1. Ratificación de la oferta.
2. Experiencia en este tipo de servicios, lo que le permite obtener altos rendimientos con el consiguiente abaratamiento de la obra
3. Volumen de Obra en ejecución la permite reducir el porcentaje de Gastos Generales.

Código seguro de verificación (CSV):

**42D1 5A83 0AE7 19B9 7E42**



42D15A830AE719B97E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por ITI Supervisión de proyectos CASAS POLONIO FRANCISCO SOLANO el 14/12/2018

Firmado por Asesor Técnico Supervisión Proyectos LOPEZ REDONDO FRANCISCO JOSE el 14/12/2018

Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 14/12/2018



## 1.2.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA:

La empresa no presenta justificación alguna de ninguno de los puntos antes citados en los que basa el precio de la oferta, ni aporta soluciones técnicas que acrediten los ahorros argumentados.

En concreto no justifica ninguno de los aspectos que establece el artículo 149.4 de la LCSP:

- a. El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b. Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c. La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d. El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e. O la posible obtención de una ayuda de Estado.

## 1.3.- CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente expuesto, se considera que la documentación presentada por **CONSTRUCCIONES MAJOIN, SL** no garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.

Por tanto una vez desestimada la oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN, SL, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la tabla de puntuación de la presente licitación es la siguiente:

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	PUNT ECA
1	ANDALUZA DE REPRESENTACION, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	349.444,89	22.900,51	31.144,69	34,28
3	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	353.764,00	44.304,53	53.374,23	58,74
4	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	352.275,43	44.304,53	54.565,08	60,05
5	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	350.484,74	22.900,51	30.312,81	33,36
6	SEFOMA, S.L.	341.138,48	44.304,53	63.474,64	69,86
7	TALLERES Y MONTAJES CALVO S.L.	340.975,65	44.304,53	63.604,91	70,00
-	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	Oferta Anormalmente Baja o Desproporcionada			
-					

Código seguro de verificación (CSV):

42D1 5A83 0AE7 19B9 7E42



42D15A830AE719B97E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por ITI Supervisión de proyectos CASAS POLONIO FRANCISCO SOLANO el 14/12/2018

Firmado por Asesor Técnico Supervisión Proyectos LOPEZ REDONDO FRANCISCO JOSE el 14/12/2018

Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 14/12/2018



Correspondiendo en esta valoración global a la empresa **TALLERES Y MONTAJES CALVO, SL.**, la mayor puntuación con **70,00** puntos totales.

Córdoba, en el día de la fecha

**Francisco Casas Polonio**  
Ingeniero Técnico Industrial  
SAU Servicios Centrales

**Francisco José López Redondo**  
Arquitecto Redactor

**José Díaz López**  
Arq. Jefe de Servicio

Código seguro de verificación (CSV):

**42D1 5A83 0AE7 19B9 7E42**



42D15A830AE719B97E42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por ITI Supervisión de proyectos CASAS POLONIO FRANCISCO SOLANO el 14/12/2018

Firmado por Asesor Técnico Supervisión Proyectos LOPEZ REDONDO FRANCISCO JOSE el 14/12/2018

Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 14/12/2018